

# Convenios de Cooperación Sindical al Desarrollo

2008 - 2011

Fortalecimiento de Entidades de  
Trabajadores y Trabajadoras

## SEMINARIO SINDICAL INTERNACIONAL:

“Las Migraciones y la Unidad Sindical en América Latina”

COB – ISCOD - UGT España



# AVANZAR EN LA AGENDA SINDICAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Ponencia de **JOSE MANZANARES NUÑEZ**. Director ISCOD-UGT España

Tarija (Colombia), 16 de Enero de 2012

En los más de 20 años de actividad del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), con el apoyo de la Unión General de Trabajadores de España (UGT-E), se han desarrollado diversas iniciativas y actividades relacionadas con los procesos migratorios. Entre ellas, destacamos la celebración del IX Encuentro Sindical América Latina y Caribe (ALC)–España, organizado conjuntamente entre ISCOD-UGT y la Confederación Sindical de las Américas (CSA) en el que se analizó, desde la perspectiva sindical, la temática de la migración y su relación con el desarrollo, avanzando hacia el concepto de **codesarrollo: Beneficio mutuo, tanto para los países de destino como para los de origen a través de las remesas y el retorno de recursos humanos más preparados y con derechos sociales consolidados, entre otros factores.**

La relación entre Migración y Desarrollo forma parte del trabajo de Cooperación Sindical que viene realizando ISCOD-UGT, tanto con actividades específicas de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores en los países origen de las migraciones, como con la sensibilización de las sociedades en los países de destino, específicamente España y la Unión Europea, con el objetivo de **preservar el derecho a no emigrar, a emigrar con derechos y a retornar libremente, consolidando protección social.**

Cunado la movilidad de las personas en búsqueda de unas mejores condiciones de vida y trabajo son una realidad, muchas veces dramática, el movimiento sindical internacional debe estar presente en el fenómenos de los flujos migratorios: Norte-Sur y, recientemente, a causa de las crisis internacionales (financiera, climática, alimentaría...) las crecientes migraciones Sur-Sur. En 2011, según datos de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), más de 240 millones de personas.

En este contexto, debemos apropiarnos e impulsar, entre otras herramientas, el cumplimiento de las diferentes Normas y Resoluciones de la OIT sobre Trabajo Decente, especialmente en éste ámbito social y laboral de las migraciones en el contexto de la globalización y de la libre circulación de las personas, concretamente los Convenios 97 y 143.

El Documento Base y las Conclusiones del citado Encuentro CSA y el ISCOD-UGT-E (2006) proponen. una Agenda Sindical que sirve de “hoja de ruta” para el presente Encuentro Sindical Internacional entre sindicatos de Bolivia, España, Perú, Brasil y Argentina, organizado en Tarija (Bolivia) por la COB, conjuntamente con ISCOD-UGT y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Tarija, incluido el Diálogo Social con Gobiernos y Organizaciones Empresariales, estableciendo estrategias para las migraciones trnasfronterizas que ha sido recogida, trans dos años de trabajo en el “Plan de Acción Sindical para las Migraciones Laborales” de la COB. Este Plan será presentado al XV Congreso de la COB que este mismo día 16 de Enero de 2012 dará comienzo en Tarija.

Un mayor detalle de estas propuestas y otros documentos de interés sobre el tema puede consultarse en la Web de ISCOD:

<http://www.iscod.org/Publicaciones/Migracion%20y%20Desarrollo.pdf>

Entre estas **propuestas**, destacamos las que son objeto de nuestro trabajo de Cooperación Sindical al Desarrollo en el campo de las migraciones laborales a modo de “Agenda Sindical” sobre el tema:

1. **Reivindicar que los sindicatos son actores necesarios e importantes en los procesos migratorios a través del Diálogo Social permanente**, planificando una estrategia de sensibilización hacia los Gobiernos y los trabajadores de los países de origen, tránsito y destino para visibilizar y comprometer a la sociedad con este fenómeno..
2. **Trabajar conjuntamente para lograr una incidencia política, simultánea, en origen, tránsito y destino** en favor del cumplimiento de los derechos y deberes de los y las trabajadoras migrantes, según los Convenios Internacionales (C97 y C143 de la OIT) y otros instrumentos internacionales de protección laboral, como el actual Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con el objetivo de incidir en las políticas públicas de los países afectados con medidas de impacto positivo sobre la población migrante: Comisiones Tripartitas de Gobiernos y Agentes Sociales.
3. **Introducir la perspectiva de género en todo el trabajo sindical e incidir** de manera particular en los intereses de las trabajadoras migrantes, evitando la explotación y trata de personas (“coyotismo”), al tiempo que se potencien Convenios que regulen la salida y compensación de personal cualificado de países en vías de desarrollo (“fuga de cerebros”), con objeto de evitar la descapitalización de los Sistemas Nacionales de Salud, Seguridad Social o Educación, entre otros. En demasiadas ocasiones, por su vulnerabilidad, son las mujeres las más explotadas laboralmente tanto en origen como en destino.
4. **Incluir en las agendas de los sindicatos el reconocimiento ante sus Gobiernos el derecho y la libertad de sindicación** de los trabajadores y trabajadoras migrantes, estén o no en situación administrativa irregular, así como el reconocimiento de todos sus derechos sociales y laborales.
5. **Fomentar la inclusión de cláusulas sociales para trabajadores migrantes en los tratados de integración bilateral y regional (ALC-UE)** así como en los tratados de migración bilateral y regional (Sur-Sur), que eviten el dumping social entre países emisores y receptores de migración.
6. **Identificar, en este contexto, los retos organizativos y de asistencia jurídico-laboral** que se plantean para los propios sindicatos como un “nuevo componente” de su acción sindical, creando las condiciones necesarias para potenciar la participación activa de los y las trabajadoras migrantes en la vida sindical, incorporándolos a los distintos órganos de dirección, **así como incluir en la Negociación Colectiva acciones** que faciliten la inserción social de las y los trabajadores inmigrantes, teniendo en cuenta sus reivindicaciones.
7. **Estudiar y documentar el fenómeno de la migración, sus causas económicas y sociales** en el ámbito , Subregional, Regional y Nacional en la perspectiva del actual proceso de globalización de forma que podamos anticiparnos a dar respuestas eficaces y coordinadas desde las diferentes instancias organizativas del movimiento sindical, a través de la creación conjunta de Observatorios de Derechos de los y las trabajadoras migrantes que nos permita disponer de un instrumento de análisis continuo, así como

- evaluar las políticas de migración y desarrollo, incluida la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).
8. **Poner en marcha y gestionar Centros de Asesoramiento Integrales** que permitan a los trabajadores migrantes conocer sus derechos y deberes, así como la mejor manera de integrarse en las sociedades de acogida.. En este sentido, considerar la creación de un **carnet sindical único/internacional** como instrumento para la defensa global de los derechos de los trabajadores migrantes.
  9. **Apoyar el retorno digno, sostenible y voluntario de los trabajadores y trabajadoras migrantes** a sus países de origen que incluya el reconocimiento de estudios realizados, experiencia laboral, así como posibilitando apoyos económicos, microcréditos... que faciliten un trabajo digno y estable.
  10. **Promover un desarrollo sostenido y sostenible en los países de origen** de forma que se erradiquen las causas de la pobreza y de la migración forzosa, promoviendo una **Alianza por el Desarrollo: Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**. Los Sindicatos, conjuntamente con las Organizaciones Empresariales y los Gobiernos deben tener en cuenta el Pacto Mundial por el Empleo de OIT e impulsar en cada país una Agenda de Desarrollo y Trabajo Decente.

Confiamos que el trabajo sindical de la COB, que de manera sostenida se viene realizando en Bolivia después de varios años en el campo de las migraciones, pueda ser evaluado conjuntamente con el movimiento sindical y otros actores sociales de forma que, **a partir de las “buenas prácticas” en alguno de los puntos anteriores, se pueda seguir avanzando.**

Valoramos muy positivamente la solidaridad y apoyo de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), de la Central Única de Trabajadores (CUT) de Brasil y de la Confederación General de Trabajadores (CGT) de Perú, participantes activos en este Encuentro Sindical Internacional sobre Migraciones de Tarija (Bolivia) para que, conjuntamente con la COB y la UGT de España hagamos realidad en nuestro quehacer cotidiano los temas recogidos en la Declaración de Tarija que hemos aprobado.

ISCOD-UGT viene apoyando, desde la solidaridad sindical y la financiación de la AECID y de otras Regiones españolas, diferentes iniciativas encaminadas a poner en valor la comentada Agenda Sindical sobre la Participación Sindical en los Procesos Migratorios, como el “decálogo” u “hoja de ruta” de nuestro compromiso estratégico.

Pero, nunca podremos sustituir el trabajo de base de los actores locales; en nuestro caso, del movimiento sindical boliviano, representado por la histórica Central Obrera Boliviana (COB).

Tarija (Bolivia), 16 Enero de 2012